



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN HIDALGO	
Oficio: HAM-166/2022 (1/2)	Expediente: A-1
Asunto: Se informa acuerdo	

Huichapan, Hidalgo a 07 de abril de 2022



C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRISIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN
PRESENTE

Por este medio me permito transcribir a Usted, el Acuerdo emitido por **Unanimidad** de los Integrantes del Ayuntamiento Municipal presentes en la **Sesión Extraordinaria** celebrada el día **07 de abril**, respecto al punto **4.1** del orden del día asentado en **Acta Numero 49**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. En sesión extraordinaria de fecha 23 de abril de 2021 asentado en acta número 13 se aprobó el acuerdo HAM-198/2021 donde se autorizó realizar la aportación de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100M.N) al Gobierno del Estado de Hidalgo para llevar a cabo la obra "Construcción de sistema de Alcantarillado y PTAR en Dongoteay etapa uno de cuatro"
- II. La obra es gestionada a través del programa "Proagua municipal" cuyo objetivo es apoyar a los gobiernos estatales y municipales para que a través de los organismos operadores, fortalezcan y desarrollen el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en beneficio de la población del país con deficiencia o carencias en los servicios, a través del apoyo financiero y técnico, cuya población objetivo son los habitantes de comunidades del país, principalmente de **servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que les otorgan los organismos operadores de las entidades federativas.**

La inversión total de la obra "Construcción de sistema de Alcantarillado y PTAR en Dongoteay etapa dos de cuatro" es de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N) con aportación federal de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N), aportación estatal de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N) y la aportación municipal de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N)

- IV. Las disposiciones legales que en materia establece la Ley Orgánica Municipal, el Reglamento Interior para el H. Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo y demás disposiciones dentro del ámbito de competencia del Ayuntamiento se emite el siguiente:



*Recibo acta y acuerdo original No. 49
 Karen Madariaga Cruz
 Cruz*

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN HIDALGO

Oficio: HAM-166/2022 (2/2)

Expediente: A-1

Asunto: Se informa acuerdo

ACUERDO

Primero: El Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo autoriza realizar la aportación de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N) al Gobierno del Estado de Hidalgo para llevar a cabo la obra "Construcción de sistema de Alcantarillado y PTAR en Dongoteay etapa dos de cuatro"

Segundo: Con fundamento en el artículo 56 fracción I inciso t) y 60 fracción I inciso ff) de la Ley Orgánica Municipal se autoriza al C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo; realizar la firma de convenios específicos con la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado para llevar a cabo la obra "Construcción de sistema de Alcantarillado y PTAR en Dongoteay etapa dos de cuatro".

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.



ATENTAMENTE

Citealli Olvia Rodríguez Siordia
ING. CITEALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA
SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO

C.C.P. L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ BARRILLO, SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. L.A.E. VÍCTOR ANASTACIO FALCÓN LOPEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA SU CONOCIMIENTO.

C.C.P. EXPEDIENTE
MCG

C.C.P. ARQ. MARIA DEL CARMEN ESPERANZA VALDEZ CHACÓN, SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO, PARA SU CONOCIMIENTO